

Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Es el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias contando con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, promueve la transparencia y la rendición de cuentas (SHCP).

Ciclo Presupuestario del PbR-SED.

- Planeación.- Desde el PED-PMD se identifican los objetivos que todos los programas en conjunto deberán perseguir y lograr. Para lograr una completa alineación de programas, las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos estratégicos y sus indicadores en el nivel de "Fin" de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios a su cargo.
- Programación.- Estructura Funcional Programática: conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en la planeación para el desarrollo.
- Presupuestación. El formato "FBP" es el instrumento de programación de corto plazo en el que se establecen para un año fiscal los objetivos y metas de producción, los entregables y el presupuesto. A través de esta herramienta se programan y presupuestan todos los componentes de los programas presupuestarios destinados a proporcionar los bienes, servicios o ayudas, ejecutar actividades institucionales o financiar los servicios personales.
- Ejercicio y control.- Reglas de operación: Son las disposiciones a las cuales se sujeta la ejecución de determinados programas, los cuales generalmente implican el otorgamiento de subsidios y ayudas en numerario o en especie, con el fin de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de los recursos públicos asignados a los mismos. Contribuyen a mejorar la eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios.

Adecuaciones presupuestales.- Las adecuaciones presupuestales que se realizan durante el ejercicio fiscal, a la estructura programática del presupuesto de egresos aprobado, así como a los calendarios de gasto y a las metas autorizadas que permiten un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de la Unidades Administrativas, deberá ir acompañada de solicitud formal de la misma, a la instancia correspondiente.

- Seguimiento.- Proceso continuo a través del cual los involucrados obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances en la consecución de las metas y objetivos. Informe tanto sobre la ejecución de las acciones programadas como de los avances en la obtención de los resultados.
- Evaluación.- Apreciación sistemática, objetiva y metodológicamente rigurosa de una intervención pública en curso o concluida, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos, así

como su eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad en relación con el desarrollo del estado.

- Rendición de cuentas.- Cuenta pública: Es el informe que rinden gobiernos municipales/estatales sobre los resultados de su gestión financiera, información contable, presupuestal, programática y económica durante un ejercicio fiscal, para comprobar si se ajustaron a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas. Permite darle seguimiento a las metas de los programas a través de indicadores de desempeño, y vincularlos con la planeación del desarrollo.

Informe de Gobierno: El principal propósito del Informe de Gobierno es darle seguimiento a los avances y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Programa Presupuestario.

Se define como la intervención pública objeto de asignación de recursos presupuestales, integrada por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad, mediante la adquisición, producción y entrega de dos o más bienes y servicios públicos subsidios o ayudas.

Matriz de Marco Lógico.

Es un instrumento de gestión de programas y proyectos.

Permite fortalecer la preparación y la ejecución de programas y proyectos.

Resume los principales resultados de la preparación del programa o proyecto.

Sirve de base para la programación de la ejecución.

Facilita el seguimiento y la evaluación de resultados e impactos.

Indicadores.

Expresión cualitativa o cuantitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad, a través del establecimiento de una relación entre variables. Esta relación, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. Son insumos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de la gestión y el desempeño.

Tipo de indicadores:

Según el tipo de información que entregan se distinguen indicadores de

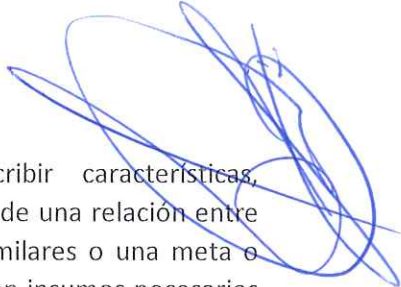
Eficacia:

Miden el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Ej. Variación porcentual en el número de usuarios que consultan datos hidrológicos por año y por tipo de información solicitada.

Ej. Porcentaje de la red vial que preserva su nivel de servicio de diseño (o cercano).

Eficiencia:



Relacionan productos con costos o recursos.

Ej. Costo medio anual por dato hidrometeorológico.

Ej. Costo total por Km. de camino conservado.

Ej. Número de pacientes atendidos por médico.

Calidad:

Evalúan atributos respecto a normas, referencias externas o satisfacción de los beneficiarios (usuarios).

Ej. Confiabilidad de los pronósticos hidrometeorológicos.

Ej. Porcentaje de pacientes atendidos que se declaran satisfechos con la atención recibida.

Economía:

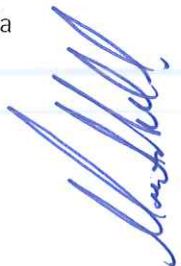
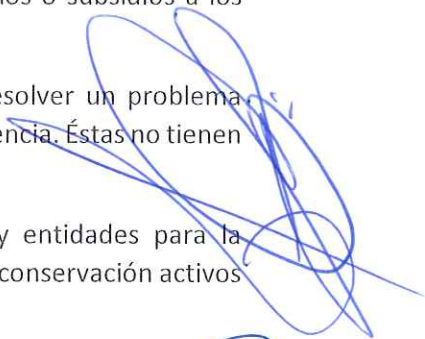
Reflejan capacidad para generar y movilizar recursos financieros.

Ej. Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado.

Ej. Porcentaje de recuperación de créditos.

Tipo de proyectos:

- Actividad Programática: Está orientada a proporcionar bienes, servicios o subsidios a los particulares de manera individual o colectiva.
- Actividad Institucional: Acciones de soporte o apoyo diseñadas a resolver un problema específico o atender un área de oportunidad de la institución o dependencia. Éstas no tienen fecha de terminación, es decir son de naturaleza continua.
- Obra: Conjunto de acciones que llevan a cabo las dependencias y entidades para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación activos fijos.
- Presupuesto de Servicios Personales: Contiene las erogaciones por concepto de contraprestaciones de servicios personales destinadas al personal adscrito a una unidad administrativa.
- Gasto de Administración: Se refiere a los gastos administrativos no cuantificables para cada uno de los centros de costo/unidades administrativas (luz, agua potable, telefonía convencional, renta de edificios, etc.)



Presupuesto por Capítulo, Tipo de proyecto y Resultado de Egresos

CAPITULO	AI	AP	GA	OBRA	PSP	TOTAL
1000	\$3,374,126.60				\$265,049,781.60	\$268,423,908.20
2000	\$11,612,451.96	\$24,949,096.22	\$1,937,840.00	\$11,247,245.67		\$49,746,633.85
3000	\$72,647,967.01	\$45,271,713.37	\$50,071,936.00		\$20,168,900.85	\$188,160,517.23
4000	\$7,208,000.00	\$6,327,243.02				\$13,535,243.02
5000	\$3,540,589.29	\$4,160,950.43	\$97,600.00			\$7,799,139.72
6000		\$1,188,130.00		\$32,920,829.57		\$34,108,959.57
9000	\$49,712,500.00					\$49,712,500.00
TOTAL	\$148,095,634.86	\$81,897,133.04	\$52,107,376.00	\$44,168,075.24	\$285,218,682.45	\$611,486,901.59

*Nota: Se consideran FISM, FORTAMUN E Ingresos Propios..

MUNICIPIO DE COZUMEL (A)

PROYECCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(PESOS)

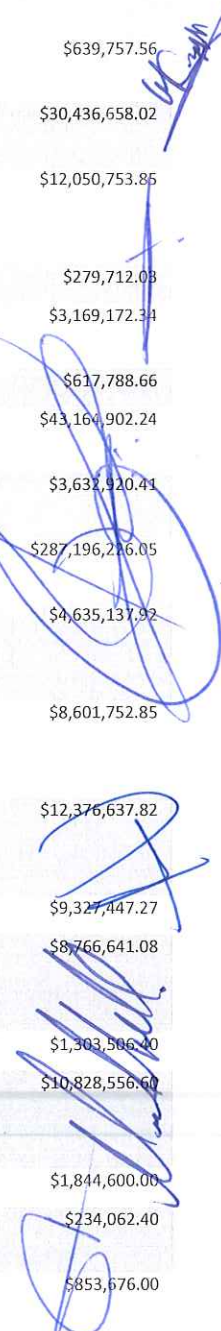
CONCEPTO	2018	Estudio 2019 año 1
1 Gastos No etiquetados	552,063,203.39	628,027,100.18
A SERVICIOS PERSONALES	264,427,166.74	300,812,344.88
B MATERIALES Y SUMINISTROS	45,114,173.07	51,321,883.28
C SERVICIOS GENERALES	176,338,595.12	200,602,785.81
D TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	13,065,667.90	14,863,503.80
E BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,405,100.56	3,873,642.40
F INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
G INVERSION FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H PARTICIPACION Y APORTACIONES	0.00	0.00
I DEUDA PUBLICA	49,712,500.00	56,552,940.00
2.- Gastos Etiquetados	59,423,698.20	67,600,399.07
A SERVICIOS PERSONALES	3,996,741.46	4,546,693.08
B MATERIALES Y SUMINISTROS	4,632,460.78	5,269,887.38
C SERVICIOS GENERALES	11,821,922.14	13,448,618.63
D TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	469,575.12	534,188.66
E BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,394,039.13	4,998,658.91
F INVERSION PUBLICA	34,108,959.57	38,802,352.41
G INVERSION FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0.00
H PARTICIPACION Y APORTACIONES		0.00
I DEUDA PUBLICA		0.00
TOTAL DE GASTOS PROYECTADOS	611,486,901.59	695,627,499.25



Presupuesto por capítulo y unidad administrativa.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000	TOTAL
CABILDO		\$86,100.00	\$387,450.00					\$473,550.00
CONTRALORÍA MUNICIPAL		\$129,818.50	\$2,599,905.00					\$2,729,723.50
DIRECCIÓN DE CATASTRO		\$687,528.50	\$41,500.00					\$729,028.50
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		\$230,900.00	\$3,711,600.00	\$33,000.00	\$479,077.32			\$4,454,577.32
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD		\$120,223.25	\$463,347.50		\$30,353.07			\$613,923.82
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL		\$56,497.00	\$574,875.00		\$8,385.56			\$639,757.56
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		\$6,910,232.16	\$21,823,200.16	\$1,402,628.75	\$300,596.95			\$30,436,658.02
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		\$1,481,636.75	\$10,312,560.75	\$176,800.00	\$79,756.35			\$12,050,753.85
DIRECCIÓN DE EGRESOS		\$175,787.50	\$100,091.25		\$3,833.28			\$279,712.03
DIRECCIÓN DE EVENTOS GENERALES		\$1,787,810.00	\$1,331,759.00		\$49,603.34			\$3,169,172.34
DIRECCIÓN DE INGRESOS		\$308,549.50	\$288,205.00		\$21,034.16			\$617,788.66
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS		\$10,916,892.67	\$327,180.00			\$31,920,829.57		\$43,164,902.24
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		\$1,554,404.66	\$1,647,713.75		\$430,802.00			\$3,632,920.41
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$265,049,781.60	\$438,505.00	\$21,676,069.85		\$31,869.60			\$287,196,216.05
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$4,116,000.00	\$495,175.00		\$23,962.92			\$4,635,137.92
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$3,374,126.60	\$4,368,818.75	\$852,815.00		\$5,992.50			\$8,601,752.85
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS		\$7,907,653.75	\$1,203,151.25		\$3,265,832.82			\$12,376,637.82
DIRECCIÓN DE SISTEMAS		\$499,715.90	\$6,453,082.75		\$2,374,648.62			\$9,327,447.27
DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO		\$1,128,068.90	\$5,356,272.96	\$28,708.75	\$65,460.47	\$2,188,130.00		\$8,766,641.08
DIRECCIÓN DE ZOFEMAT			\$1,303,506.40					\$1,303,506.40
DIRECCIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD		\$3,824,960.25	\$2,054,835.84	\$4,719,105.52	\$229,654.99			\$10,828,556.60
DIRECCIÓN JURÍDICA		\$108,600.00	\$1,736,000.00					\$1,844,600.00
DIRECCIÓN TRANSPORTE MUNICIPAL		\$157,457.26	\$35,735.00		\$40,870.14			\$234,062.40
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		\$98,020.00	\$750,016.00		\$5,640.00			\$853,676.00
OFICIALÍA MAYOR		\$738,810.00	\$52,637,787.50		\$27,690.64			\$53,404,288.14
PATRIMONIO		\$55,209.00	\$482,177.50		\$33,548.12			\$570,934.62
PRESIDENCIA MUNICIPAL		\$454,325.85	\$1,355,325.00	\$0.00	\$6,466.31			\$1,816,117.16

*Nota: Se consideran FISM, FORTAMUN E Ingresos Propios.



SECRETARÍA GENERAL	\$732,522.00	\$675,045.00		\$26,625.52		\$1,434,192.52
SECRETARÍA PARTICULAR	\$29,450.00	\$165,952.50		\$0.00		\$195,402.50
SECRETARÍA TÉCNICA	\$148,086.70	\$4,718,783.52		\$6,390.12		\$4,873,260.34
SINDICATURA	\$43,050.00	\$106,548.75				\$149,598.75
TESORERÍA MUNICIPAL	\$451,000.00	\$42,492,850.00	\$7,175,000.00	\$251,044.92	\$49,712,500.00	\$100,082,394.92
TOTAL GENERAL	\$268,423,908.20	\$49,746,633.85	\$188,160,517.23	\$13,535,243.02	\$7,799,139.72	\$34,108,959.57

MUNICIPIO DE COZUMEL (A)

RESULTADOS DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

(PESOS)

CONCEPTO ©

Estudio

2017

2018

Año 1

CONCEPTO ©	Estudio 2017	2018
1. Gastos No etiquetados	329,517,970.00	552,063,203.39
A SERVICIOS PERSONALES	171,460,676.00	264,427,166.74
B MATERIALES Y SUMINISTROS	14,520,616.00	45,114,173.07
C SERVICIOS GENERALES	96,493,806.00	176,338,595.12
D TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	9,702,557.00	13,065,667.90
E BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,331,553.00	3,405,100.56
F INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
G INVERSION FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H PARTICIPACION Y APORTACIONES	0.00	0.00
I DEUDA PUBLICA	36,008,762.00	49,712,500.00
2.- Gastos Etiquetados	33,345,394.00	59,423,698.20
A SERVICIOS PERSONALES	3,513,310.00	3,996,741.46
B MATERIALES Y SUMINISTROS	4,072,135.00	4,632,460.78
C SERVICIOS GENERALES	10,391,985.00	11,821,922.14
D TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	412,777.00	469,575.12
E BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,862,552.00	4,394,039.13
F INVERSION PUBLICA	11,092,635.00	34,108,959.57
G INVERSION FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
H PARTICIPACION Y APORTACIONES	0.00	0.00
I DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS PROYECTADOS	362,863,364.00	611,486,901.59

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO*	%
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$287,196,226.05	46.97%
TESORERÍA MUNICIPAL	\$100,082,394.92	16.37%
OFICIALÍA MAYOR	\$53,404,288.14	8.73%
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	\$43,164,902.24	7.06%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$30,436,658.02	4.98%
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	\$12,376,637.82	2.02%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$12,050,753.85	1.97%
DIRECCIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$10,828,556.60	1.77%
DIRECCIÓN DE SISTEMAS	\$9,327,447.27	1.53%
DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	\$8,766,641.08	1.43%
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$8,601,752.85	1.41%
SECRETARÍA TÉCNICA	\$4,873,260.34	0.80%
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,635,137.92	0.76%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$4,454,577.32	0.73%
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$3,632,920.41	0.59%
DIRECCIÓN DE EVENTOS GENERALES	\$3,169,172.34	0.52%
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$2,729,723.50	0.45%
DIRECCIÓN JURÍDICA	\$1,844,600.00	0.30%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$1,816,117.16	0.30%
SECRETARÍA GENERAL	\$1,434,192.52	0.23%
DIRECCIÓN DE ZOFEMAT	\$1,303,506.40	0.21%
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$853,676.00	0.14%
DIRECCIÓN DE CATASTRO	\$729,028.50	0.12%
DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL	\$639,757.56	0.10%
DIRECCIÓN DE INGRESOS	\$617,788.66	0.10%
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	\$613,923.82	0.10%
PATRIMONIO	\$570,934.62	0.09%
CABILDO	\$473,550.00	0.08%
DIRECCIÓN DE EGRESOS	\$279,712.03	0.05%
DIRECCIÓN TRANSPORTE MUNICIPAL	\$234,062.40	0.04%
SECRETARÍA PARTICULAR	\$195,402.50	0.03%
SINDICATURA	\$149,598.75	0.02%
TOTAL GENERAL	\$ 611,486,901.59	

*Nota: Se consideran FISM, FORTAMUN E Ingresos Propios.

